

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 63.966/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Patricia YUNG mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al Congreso de la Asociación de Salud Mental en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 11 y 13 de Junio de 2009;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

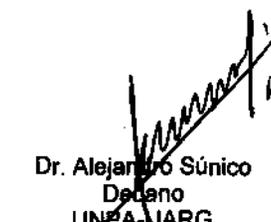
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Patricia YUNG la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al Congreso de la Asociación de Salud Mental en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 11 y 13 de Junio de 2009.-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

**ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

348